



CONVOCATORIA DE PROPUESTAS 2015 DEL PROGRAMA ERASMUS+

Segundo informe intermedio para solicitar financiación adicional. Proyectos de movilidad de estudiantes y personal de educación superior entre países del programa (KA103)

Como resultado de la adjudicación final de subvenciones correspondiente a los proyectos de movilidad de las instituciones y los consorcios de movilidad de educación superior entre países del programa de la convocatoria 2015, de acuerdo con la resolución de la Dirección del SEPIE de 22 de julio de 2016, se han producido remanentes en esta acción.

Por este motivo, de acuerdo con lo establecido en la Guía de Agencias Nacionales, se abre la posibilidad de solicitar financiación adicional a través de un **segundo informe intermedio**.

Fecha límite

Los beneficiarios de proyectos de movilidad entre países del programa de las instituciones de Educación Superior y los consorcios de movilidad financiados de la convocatoria 2015 podrán solicitar fondos adicionales a través de la presentación de un segundo informe intermedio hasta el **15 de septiembre de 2016**.

Presupuesto disponible

El remanente del primer informe intermedio que podrá ser redistribuido en el segundo informe intermedio asciende a **3.858.734,39 €**. Se podrán solicitar fondos adicionales para todas o alguna(s) de las acciones de movilidad que figuran en la Guía del Programa Erasmus+ 2015:

- Movilidad de estudiantes para estudios (SMS)
- Movilidad de estudiantes para prácticas (SMT)
- Movilidad de personal para docencia (STA)
- Movilidad de personal para formación (STT)

Admisibilidad

Únicamente se tendrán en cuenta aquellos informes intermedios en los que se solicite un mayor número de actividades de movilidad para el segundo informe intermedio.

En el caso de proyectos de 16 meses de duración, será necesario, además, solicitar ampliación a 24 meses. De no hacerlo, no se podrá enviar este segundo informe intermedio para solicitar financiación adicional.

Formulario del segundo informe intermedio

La presentación del segundo informe intermedio se realizará a través del formulario desarrollado por la Agencia Nacional en base al formulario del primer informe intermedio.

Se podrá acceder al formulario a través de un enlace personalizado que será comunicado al representante legal y a la persona de contacto del proyecto.

El formulario incluirá los datos del primer informe intermedio, que podrán ser modificados al alza para ajustarse a las necesidades de la institución.

El formulario adicionalmente permitirá:

- **Solicitar la ampliación del proyecto a 24 meses**
- **Actualizar los datos de los pagos realizados a los participantes, correspondientes al 70% del primer pago de prefinanciación**

Contacto con la Agencia Nacional (SEPIE)

Para cualquier duda relacionada con el formulario del informe intermedio se podrá contactar con el SEPIE a través del correo electrónico **movilidad.es@sepie.es**, o por teléfono **91.550.67.94**.